



MEMORIA RESUMEN DE CRITERIOS APLICADOS EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 DE LA SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE VITORIA – GASTEIZKO UDAL HIRIGINTZA ELKARTEA, ENSANCHE 21 ZABALGUNEA, S.A.

1. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2024 sufre un importante incremento, derivado fundamentalmente de la obligación de reurbanizar las áreas de Salburua y Zabalgana para cumplir los compromisos derivados del Plan de Equipamiento y Vivienda del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, manteniendo las inversiones e incrementando la actividad rehabilitadora.

Las labores de gestión de Ayudas a la Rehabilitación, incrementadas por el nombramiento con Entidad Colaboradora de la gestión de los Fondos Next Generation, por parte del Gobierno Vasco, implican la contratación de personal para la implantación de Oficinas de Proximidad, con el consiguiente aumento en el gasto de personal y en el gasto corriente.

El resumen de las grandes partidas del presupuesto de gastos es el siguiente:

PARTIDA	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	EVOLUCIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	1.738.300,00	1.943.000,00	11,78%
GASTO CORRIENTE	2.050.000,00	2.080.000,00	1,46%
GASTOS FINANCIEROS	310.000,00	710.000,00	129,03 %
INVERSIONES	5.170.000,00	10.000.000,00	93,42%
TRANSFERENCIAS (AYUDAS)	1.500.000,00	3.622.077,87	141,47%
PASIVOS FINANCIEROS	1.725.000,00	1.540.000,00	-10,72%
TOTAL GASTOS	12.493.300,00	19.895.077,87	59,25%

- ◇ Los gastos de personal se calculan en función de la plantilla prevista, de las previsiones de los importes de remuneraciones (incremento previsto del 2%) y de la aplicación de los gastos sociales recogidos en el convenio Colectivo. La plantilla se ve incrementada por la implantación de oficinas de proximidad para la gestión de los diferentes fondos de Ayudas a la Rehabilitación, tanto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como del Gobierno Vasco.
- ◇ Se ha considerado la evolución de los gastos corrientes reflejados en los últimos ejercicios.
- ◇ Se debe hacer frente a las deudas con entidades financieras, que tendrá la Sociedad tras la incorporación de nuevos créditos que ayuden a financiar las obras de reurbanización de las Areas de Salburua y Zabalgana.
- ◇ Se ha contemplado un aumento de las inversiones debido a la previsión de inicio del proceso de reurbanización de Salburua y Zabalgana.
- ◇ Se ha contemplado el incremento en las partidas de ayudas derivadas de la actuación especial de rehabilitación integral del barrio de Zaramaga.

El resumen de inversiones previstas para el ejercicio 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
Rehabilitación de inmuebles propios	1.350.000,00
Urbanizaciones por redensificación	8.500.000,00
Renovación sistema informático. Administración digital	130.000,00
Mobiliario	20.000,00
TOTAL INVERSIONES	10.000.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La estimación global del capítulo de ingresos es la siguiente:

PARTIDA	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	EVOLUCIÓN %
INGRESOS FINANCIEROS	300,00	300,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00	400.000,00	60,00%
INGRESOS PATRIMONIALES	280.000,00	280.000,00	0,00%
ENAJENACION DE INVERSIONES	10.388.000,00	14.742.700,00	41,58%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.575.000,00	4.472.077,87	188,52%
TOTAL INGRESOS	12.493.300,00	19.895.077,87	59,25%

- ◇ La evolución de los ingresos financieros de los últimos ejercicios unido a la falta de una tesorería fuerte, hace suponer unos ingresos financieros casi nulos.
- ◇ Las transferencias corrientes se verán incrementadas por la ejecución de encargos de colaboración tanto con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como con el Gobierno Vasco.
- ◇ La evolución de los ingresos patrimoniales de los últimos años hace prever un estancamiento de los mismos.
- ◇ La evolución del mercado inmobiliario unida a la modificación de la Orden de precios máximos de Viviendas de Protección invita a estimar una evolución positiva de los ingresos por enajenación de inversiones, que permitan hacer frente a los retos de inversión del ejercicio.
- ◇ Las transferencias de capital tienen un incremento sustancial como consecuencia del compromiso del Ayuntamiento con la Rehabilitación y Regeneración urbana.
- ◇ En caso de que se produzca una falta de ingresos por venta de inmuebles haría falta incrementar el endeudamiento a corto plazo.